

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 389/2022

Título: Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de febrero, por la que se aprueban las Bases del Pasacalles Concurso de Disfraces y Carrozas Carnaval 2022.

BDNS (Identif.) 609620

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/609620>)

**PRIMERO. Beneficiarios:**

Cualquier persona o colectivo que se haya inscrito previamente para su participación en el concurso y realicen el recorrido oficial.

**SEGUNDO. Objeto:**

Concurso de disfraces y carrozas en el desfile de Carnaval

2022.

**TERCERO. Bases Reguladoras:**

Se aprobaron por la Junta de Gobierno el día 7 de febrero de 2022, y pueden consultarse en la sede electrónica:

<http://e-admin.eprinsa.es/aguilar/firmadigital/generarResguardo?pCsv=13DFDE500CDA3D506AC4&pFechaInsercion=31-01-2022%2013:42:57>

**CUARTO. Cuantía:**

El presupuesto disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 2.400 euros, que se imputarán a la aplicación 3380-485.01 PREMIOS DEL ÁREA DE FESTEJOS del Presupuesto General de la Corporación Local para el ejercicio 2022.

**QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes abarcará desde el día de publicación en al sede electrónica de la página web del Ayuntamiento hasta el día 18 de febrero.

**SEXTO. Otros datos:**

La presentación de la solicitud por parte del interesado se realizará el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Aguilar de la Frontera, 8 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.